CUENTA DE COBRO
PAGO N°005

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **JUNIO DE 2022**

Yo **ZULMA NIÑO SANCHEZ** identificada con la cédula de ciudadanía**: 46681130 de PAIPA.** Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:
CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000.00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIOANLES COMO ABOGADA ESPECIALISTA PARA ASESORAR AL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, DIRECCION DE PLANEACIÓN PRESUPUESTAL Y UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL EN LA APLICACIÓN DE LA LEY 418 DE 1997 - FONSET Y FONSECON

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE PLANEACION
RUBRO: A-02-02-02-008-002-1
NUMERO: CDP: 1822
NUMERO CRP: 49822

NOTA: LUGAR DE PRESTACION DE SERVISIO: BOGOTA D.C.
CONTRATO No. 118 CENAC PERSONAL 2022.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 55.000.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**Zulma Niño Sánchez**
Identificación:	**46681130**
Lugar de Residencia:	**Cra 88 No 18- 33 Caminos de Hayuelos**
Teléfono	**3105668645**
Cuenta de Ahorros	**142556877 (BBVA)**



Firma: _____

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: CEDE5

INFORME DE GESTIÓN No. 05
Bogotá D.C. JUNIO DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	No.-118- CENACPERSONAL-2022
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**31** DE ENERO DE 2022
3. POLIZA DE SEGUROS	**No. De la Póliza:** 45-44-101135179 **Entidad que expide la póliza:** SEGUROS DEL ESTADO S.A **Fecha del certificado de aprobación de la Póliza febrero:** Enero 31 de 2022
4. CRP	**No**. CDP 1822 CRP49822 **Fecha expedición:** ENERO 28 DE 2022 **Unidas/Sub-unidad ejecutora** :15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL Dependencia 085-CENAC PERSONAL **Posición catálogo de gasto**: A-02-02-02-008-002-01 **Fuente:** NACION **Recurso**: 10 **Valor**: 55.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**02 DE FEBRERO DE 2022**
6. CONTRATISTA	**Nombre completo:** ZULMA NIÑO SANCHEZ **Identificación:** C.C. 46.681.130 **Nacionalidad:** COLOMBIANA **Dirección – ciudad de residencia**: Cra 88 No 18-33 int 3 apto 804 **Teléfono de contacto:** 3105668645 **E-mail de contacto:** zulmanisa@yahoo.es
7. SUPERVISOR	**Nombre completo** TC. FREDY ERNESTO VELANDIA ORTIZ **Cargo** DIRECTOR PLANEACIÓN PRESUPUESTAL **Orden del día:** No 00000049 del 06 de enero 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIOANLES COMO ABOGADA ESPECIALISTA PARA ASESORAR AL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, DIRECCION DE PLANEACIÓN PRESUPUESTAL Y UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL EN LA APLICACIÓN DE LA LEY 418 DE 1997 - FONSET Y FONSECON**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1- Realizar el monitoreo a la planeación y ejecución de los planes de adquisición de bienes y servicios presentados en los comités de orden público a los entes territoriales (municipios, departamentos) y Ministerio del Interior FONSECON y los entes territoriales FONSET por el Ejército Nacional. 2- Asesorar a las unidades en la aplicación de Ley 418 de 1997, prorrogada

	y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y la Ley 1421 de 2010 y decreto 399 de 2011, Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) y Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), Ley 1941 de 2018. 3- Asesorar el desarrollo de las presentaciones y medios audiovisuales, que sean requeridos para sustentar la formulación de los proyectos de inversión, con base en cálculos, gráficos y análisis. 4- Desarrollar directivas procedimientos de Fondo Paz y Gestión del Riesgo. 5- Socializar con las Divisiones y Departamentos las nuevas Directivas y procedimiento de Fondo Paz 6- Asesorar el desarrollo de planes, programas y proyectos encaminados a la seguridad, convivencia ciudadana y el orden público conforme a los ejes estratégicos de la Política Nacional y la ley 418 de 1997; para lo cual podrá desplazarse a las diferentes unidades militares previa coordinación que se realice con el supervisor. Asesorar en el desarrollo de los ejercicios de proyecciones y análisis presupuestales requeridos dentro del equipo de trabajo DIPAP, participando en la elaboración de los lineamientos y documentos de difusión como libros, cartilla boletines y demás la optimización de los recursos, de la Ley 418 de 1997. Asesorar en el seguimiento e inscripción proyectos a nivel Ejército en la plataforma del Ministerio del Interior - FONSECON. 7- Proponer y desarrollar los procedimientos e instrumentos requeridos para la prestación del servicio de acuerdo con las necesidades y actividades propias del área. 8- Proponer estrategias para mejorar los servicios prestados en su área de desempeño cumpliendo con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente. 9- Presentar mensualmente un volante informativo y /o cartilla de la emisión de lineamientos de la Ley 418 FONSECON Y FONSET 10- Presentar propuesta a la estructuración de cambio a los procedimientos de la Ley 418 FONSECON Y FONSET 11- Responder por la documentación a su cargo de acuerdo los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000, y lo estipulado por el Comando Superior. Presentar informe de actividades de manera continua. Responder por el manejo documental que se le asigne o debe producir en el ejercicio de sus funciones contractuales, garantizando la reserva legal, la no divulgación, entrega, filtración, comercialización, facilitación, o empleo ilegal; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento o acceso a documentos, información, elementos técnicos, capacidades, procedimientos, métodos, medios, operaciones, fuentes e identidad de funcionarios de inteligencia y contrainteligencia; a impedir la fuga total o parcial de información clasificada, a salvaguardar su contenido, a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; a tomar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar su seguridad y Reserva Legal, en

general sobre toda aquella INFORMACIÓN que tenga oportunidad de conocer en razón o con ocasión de mi cargo y/o funciones, por el tiempo que la Ley 1621 de 2013. (ley de inteligencia)

12- Las demás relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas

OBLIGACIONES LEGALES GENERALES
De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable).

Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso 4261426 Extensión 38282 MensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

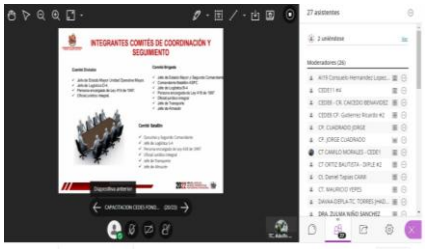
1- Realizar el monitoreo a la planeación y ejecución de los planes de adquisición de bienes y servicios presentados en los comités de orden público a los entes territoriales (municipios, departamentos) y Ministerio del Interior FONSECON y los entes territoriales FONSET por el Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Cuadro de control y monitoreo. Evidencia Fotográfica	N/A	Se realizó apoyo del monitoreo y revisión al cuadro control fondos de seguridad en el mes de JUNIO Trabajo que realizo con la coordinación del Sargento Blanco y el Señor Jorge Cadena Asesor económico de otras fuentes de

			financiación.

2- Asesorar a las unidades en la aplicación de Ley 418 de 1997, prorrogada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y la Ley 1421 de 2010 y decreto 399 de 2011, Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) y Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), Ley 1941 de 2018.

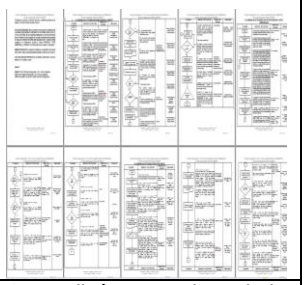
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Evidencia fotográfica	N/A	Durante el mes de junio se asesoró a las diferentes unidades de Ejercito, se les presto asistencia en todo lo pertinente a Fondos de Seguridad a través de • llamadas telefónicas • Wasap
02	N/A	N/A	Se asesoró al Cr Pérez de la JEMPP Tercera Brigada, Contacto 3202352557 Medio: presencial. Tema: proyección fondos de seguridad.
03	N/A	N/A	Se asesoró al Coronel Chacón Comandante Br16 Cel. 3124380144 Medio: llamada Tema: para revisar la modalidad de entrega de los vehículos que va entregar la gobernación de Casanare
04	N/A	N/A	Se asesoró al Coronel Javier Ernesto Romero Comandante BIRIC Cel. 3143993800 Medio: llamada Tema: Viabilidad Parque automotor
05	N/A	N/A	Se asesoró al Coronel Raúl Llano Comandante BAMRO N°3 Cel. 3155045571 Medio: llamada Tema: para revisar la modalidad de entrega de los vehículos que va entregar la gobernación de Casanare

	06	N/A	N/A	Se asesoró al Teniente Martin Pardo s4 Batallón Bolívar Cel. 3137069058 Medio: llamada Tema: Formalización bienes y servicios vigencias aspiradas.
	07	N/A	N/A	Se asesoró al Mayor Emiro Carter Br8 Cel. 31183704506 Medio: llamada Tema: Proyecto de mantenimiento de infraestructura.
	08	Evidencia fotográfica	N/A	Se dictó en el Diplomado de planeación estratégica todo lo relacionado a Fondos de Seguridad 
	09			Se realizo acompaña a reunión de INVIAS con la BLICA para verificación de el convenio con Ministerio de Defensa apoyo Ejercito Nacional. 
	10			Se dictó Capacitación en diplomado del departamento de planeación CEDE5- DIPLE 

3- Asesorar el desarrollo de las presentaciones y medios audiovisuales, que sean requeridos para sustentar la formulación de los proyectos de inversión, con base en cálculos, gráficos y análisis.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	N/a	N/A	Elaboración presentaciones para el director Departamento del avance de Construcción de la Directiva de Otras fuentes. 

4- Desarrollar directivas procedimientos de Fondo Paz y Gestión del Riesgo.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	N/A	N/A	Durante el mes de junio se trabajó los procedimientos de la directiva de otras fuentes de financiación. 
02	Acta	2022223002407	Se realizó mesa de trabajo con CEDE1 con el Coronel Pardo y Castro donde se tocaron temas de la Directiva de las otras fuentes de financiación. 

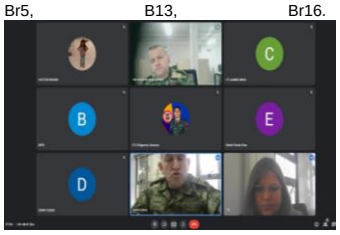
5- Socializar con las Divisiones y Departamentos las nuevas

Directivas y procedimiento de Fondo Paz

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	20222230002400756	Se trabajó con la Inspección de Ejercito Nacional Cr Pacheco las Misiones Particulares de la Directiva de Otras Fuentes de Financiación. 
02	Acta	20222230002400754	se realizo mesa de trabajo verificacion liniamiento CEDE6 

6- Asesorar el desarrollo de planes, programas y proyectos encaminados a la seguridad, convivencia ciudadana y el orden público conforme a los ejes estratégicos de la Política Nacional y la ley 418 de 1997; para lo cual podrá desplazarse a las diferentes unidades militares previa coordinación que se realice con el supervisor.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Actas	N/A	Se realizó acompañamiento a la Inspección de Ejército Nacional en la consolidado de las Observaciones de la CGR en el marco de la Auditoría de Cumplimiento al FONSET. ✔ Actividad: mesa de trabajo con personal de la Inspección del Ejercito. ✔ Objetivo: revisar las respuestas que van a enviar las Unidades y poder mejorarlas o argumentarlas

			con el propósito de eliminar la observación o reducir la connotación y que no se configure en un Hallazgo. ✔ Unidades Asesoradas : Br2, Br3, Br5, B13, Br16. 

Asesorar en el desarrollo de los ejercicios de proyecciones y análisis presupuestales requeridos dentro del equipo de trabajo DIPAP, participando en la elaboración de los lineamientos y documentos de difusión como libros, cartilla boletines y demás la optimización de los recursos, de la Ley 418 de 1997.
Asesorar en el seguimiento e inscripción proyectos a nivel Ejército en la plataforma del Ministerio del Interior - FONSECON.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio CEDE4 Evidencia Fotográfica		Se Trabajo con el Mayor Diaz del CEDE4 avales de proyectos movilidad de FONSECON 
02	Presentación		Presento el estado de Ejecución de los proyectos aprobados por el Ministerio del Interior 1Fortalecimiento de la movilidad para contribuir a la seguridad del plan de acción oportuna (PAO) con la compra de Motocicletas. • Descripción de los

					elementos : 230 Motocicletas 300cc. • Valor $ 7.223.150.000. • Estado: Entregado Total. 2Mantener la operatividad de los equipos de comunicaciones MOTOROLA tipo escuadra APX 5000, con la adquisición de accesorios de comunicación para Ejército Nacional. Contrato de Venta No. 2172-2021 Rayco. Descripción de los elementos: ✔6140 Antena para radio APX 5000 ✔6138 Perilla volumen ✔6138 Perilla frecuencia ✔12264 Batería APX 5000 Valor: $6.793.254.000 Estado: Material entregado ✔6140 Antena para radio APX 5000 ✔3138 Perilla volumen (faltan 3000) ✔6038 Perilla frecuencia (faltan 100) ✔1000 Batería APX 5000 (faltan 11264) ▪Nota: por motivo de dificultades en la importación de los elementos que faltan por parte de Motorola, la empresa Rayco solicitó al Ministerio del Interior la última entrega el 15 de Julio de 2022. 3FORTALECIMIENTO DEL DESPLIEGUE OPERACIONAL TACTICO, BASE MILITAR DE CURUMANI (BASE CURUMANI). Descripción de los elementos: Valor: $4.853.654.098 Estado: La CENAC de ING y COING están elaborando los estudios y diseños para el convenio. A la fecha están realizando reuniones internas COING con la CENAC Ing para los detalles de la firma del Convenio, el Gerente del proyecto de CEDE 10 manifiesta que a él no lo han	

			invitado a las mesas de trabajo, por lo tanto va oficiar para que le den un reporte del estado de la firma del Convenio. 4 Proyecto Titán Acorazado, vehículos de transporte con blindaje. 2 Vehículos con blindaje para transporte de personal. Valor: $ 2.356.200.000 Estado: Radicado no han hecho observaciones a la plataforma del Ministerio 

7- Proponer y desarrollar los procedimientos e instrumentos requeridos para la prestación del servicio de acuerdo con las necesidades y actividades propias del área.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Procesos	N/A	Se están realizando los procedimientos de la Directiva de otras fuentes de Financiación. .

8- Proponer estrategias para mejorar los servicios prestados en su área de desempeño cumpliendo con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Wasap el informe diario	N/A	Asesor al equipo de otras fuentes en las estrategias a mejorar en los proyectos de otras Fuentes.
02	Evidencia fotografica	N/A	Reunión con el Jefe del Departamento Gral. Arias verificación Fondos de Seguridad

9- Presentar mensualmente un volante informativo y /o cartilla de la emisión de lineamientos de la Ley 418 FONSECON Y FONSET

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Boletín	N° 20 de 13 de Mayo	Se elaboró el Boletín para mejorar los procedimientos de los FONDOS DE SEGURIDAD.

10- Presentar propuesta a la estructuración de cambio a los procedimientos de la Ley 418 FONSECON Y FONSET

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta		Se verifico los procedimientos de las otras fuentes de financiación con la Dirección de Seguimiento para la verificación de los procedimientos de FONSECON.

11- Responder por la documentación a su cargo de acuerdo los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000, y lo estipulado por el Comando Superior. Presentar informe de actividades de manera continua. Responder por el manejo documental que se le asigne o debe producir en el ejercicio de sus funciones contractuales, garantizando la reserva legal, la no divulgación, entrega, filtración, comercialización, facilitación, o empleo ilegal; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento o acceso a documentos, información, elementos técnicos, capacidades, procedimientos, métodos, medios, operaciones, fuentes e identidad de funcionarios de inteligencia y contrainteligencia; a impedir la fuga total o parcial de información clasificada, a salvaguardar su contenido, a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; a tomar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar su seguridad

y Reserva Legal, en general sobre toda aquella INFORMACIÓN que tenga oportunidad de conocer en razón o con ocasión de mi cargo y/o funciones, por el tiempo que la Ley 1621 de 2013. (ley de inteligencia)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Evidencia fotográfica	N/A	Se respondo por la información a mi cargo y la documentación con la debida diligencia.

12- Las demás relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	N/A	N/A	En las actividades a la Capitán Villamizar a través de grupo de Wasap de otras fuentes de financiación, y se emiten otros wasap de trabajo.
02	N/A	N/A	El acompañamiento diario a la Dirección de Planeación Presupuestal , en el área de otras fuentes de financiación como asesor jurídico en los Fondos de Seguridad.
03	Evidencia fotográfica	N/A	Acompañamiento al Director del Departamento Tc Velandia a reunión de verificación de fondos del sector vial con la BLICA 

		04	Evidencia fotográfica	N/A	Se realizó acompañamiento al Director de DIPAP Tc Velandia en la presentación del Plan de Anual de Adquisiciones PAA y se realizó presentación de fondos de seguridad. 	
11. CONSTANCIAS		Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en, Bogotá D.C, **JUNIO** DE 2022

FIRMA



ZULMA NIÑO SANCHEZ
CONTRATISTA.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 46681130		NIÑO SANCHEZ ZULMA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Kr 88 No18-33	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-05	1493216274	9435906815	I	2022/06/08	2022/06/07	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$647,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,230,000	$356,800			$2,230,000	$278,800			$0	$0			$2,230,000	$11,700		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,230,000	$356,800			$2,230,000	$278,800			$0	$0			$2,230,000	$11,700		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,230,000	$356,800			$2,230,000	$278,800			$0	$0			$2,230,000	$11,700		$0	$0	
1	CC	46681130	NIÑO ZULMA	231001	30	$2,230,000	$356,800	EPS017	30	$2,230,000	$278,800		0	$0	$0	14-11	30	$2,230,000	$11,700	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$2,230,000	$356,800			$2,230,000	$278,800			$0	$0			$2,230,000	$11,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 46681130		NIÑO SANCHEZ ZULMA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Kr 88 No18-33	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-05	1493216274	9435906815	I	2022/06/08	2022/06/07	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$647,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$356,800	$0	$0	$356,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$356,800	$0	$0	$356,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,700	$0	$0	$11,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$11,700	$0	$0	$11,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$278,800	$0	$0	$278,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$278,800	$0	$0	$278,800
TOTAL				1	$647,300	$0	$0	$647,300